

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

11367/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta y cinco minutos del día tres de diciembre del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°11367, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el usuario [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED], ha solicitado la información referente a: "copia certificada de expediente clínico completo de Hospital Médico Quirúrgico, Hospital General y Consultorio de Especialidades, a nombre de [REDACTED]". Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona" sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de los siguientes Centro de Atención del ISSS: Hospital General, Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico y Consultorio de Especialidades, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que en fecha uno de diciembre de dos mil veintiuno, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial, ya que según informe emitido por el Jefe de Admisión y Registros Médicos de Hospital Médico Quirúrgico, que establece que existe información que data del año 2004, y para continuar con la búsqueda de la misma, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día jueves dieciséis de diciembre del presente año con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital General del ISSS, copia certificada del expediente clínico unificado con Consultorio de Especialidades, a nombre del paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], que consta de 78 folios útiles.

Asimismo, la Dirección de Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, informó que en Hospital Oncología no se registra expediente clínico, para el caso de Hospital Médico Quirúrgico remitieron fotocopia certificada de expediente clínico, a nombre del paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], que consta de 49 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese, la información detallada en la presente resolución. Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de siete dólares con veintiocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$7.28), lo que corresponde a 182 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Infórmese al solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad en original.

Notifíquese, por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información ISSS
G.M.

